

Docente de Universidades convocada por Resolución de 10 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesora titular de Universidad, a doña María Soledad Torrecuadrada García-Lozano, con documento nacional de identidad número 51.374.526, en el área de conocimiento «Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales», Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica. Clase de convocatoria: Concurso.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de diciembre de 2000.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

**24154** RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Bernardo José Feijóo Sánchez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 10 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesor titular de Universidad, a don Bernardo José Feijóo Sánchez, con documento nacional de identidad número 36.068.675, en el área de conocimiento «Derecho Penal», Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica. Clase de convocatoria: Concurso.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de diciembre de 2000.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

**24155** RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Paloma Calle Díez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 10 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica

ca 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesora titular de Universidad, a doña María Paloma Calle Díez, con documento nacional de identidad número 51.356.065, en el área de conocimiento «Química Física», Departamento de Química Física Aplicada. Clase de convocatoria: Concurso.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de diciembre de 2000.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

**24156** RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María Ángeles López Rodríguez.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 10 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesora titular de Escuela Universitaria, a doña María Ángeles López Rodríguez, con documento nacional de identidad número 1.820.871, en el área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», Departamento de Música, Plástica y Expresión Corporal. Clase de convocatoria: Concurso.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de diciembre de 2000.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

**24157** RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se da publicidad al nombramiento de cuatro funcionarios, por el sistema de libre designación.

Vistas las solicitudes presentadas para cubrir cuatro puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 26 de octubre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 296/1999, de 30 de septiembre, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

de acuerdo con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, ha resuelto nombrar Conductores de la Universidad Autónoma de Madrid a los funcionarios de la Escala de Conductores y de Taller del Parque Móvil del Estado don Manuel Fernández Prieto, con Número de Registro de Personal 3375356602PA5551; don Francisco García López, con Número de Registro de Personal 173763768XA5551; don Daniel Guinea Ortiz, con Número de Registro de Personal 1328001135HA5551, y don Sigifredo Pacho Castilla, con Número de Registro de Personal 792090713YA5551, una vez que se ha

comprobado y verificado que todos los funcionarios citados anteriormente cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, ante el Rector, en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, 22 de diciembre de 2000.—P. D. (Resolución rectoral de 18 de septiembre de 1998), el Gerente, Luciano Galán Casado.